



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1823-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera, en oficio número DRH-O-2980-09-2023 de fecha 27 de septiembre del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Subjefe (a) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza número 533 y que se procedió a la evaluación del expediente de la Licenciada KAREN JANETH CORDERO GONZÁLEZ, empleada de la institución, determinándose que cumple con el perfil del mismo, por lo que solicita la autorización para trasladarla y ascenderla en dicho puesto, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado, y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

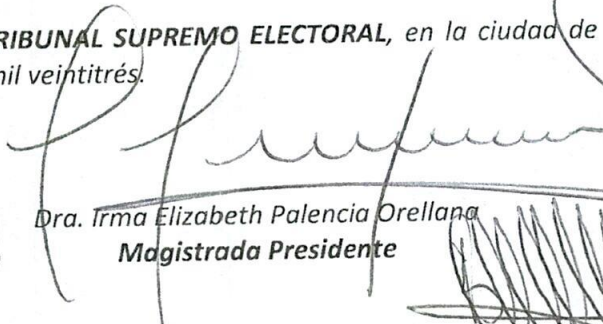
ARTÍCULO 1.: Trasladar y ascender con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, a la Licenciada **KAREN JANETH CORDERO GONZÁLEZ**, al puesto de **Subjefa del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones**, plaza número 533, con salario base mensual de DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.10,350.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2023-11150023-11-01-101-11-011-533, del presupuesto de funcionamiento vigente;


ARTÍCULO 2.: Declarar vacante el puesto de Secretaria Ejecutiva de Magistratura, plaza número 30;

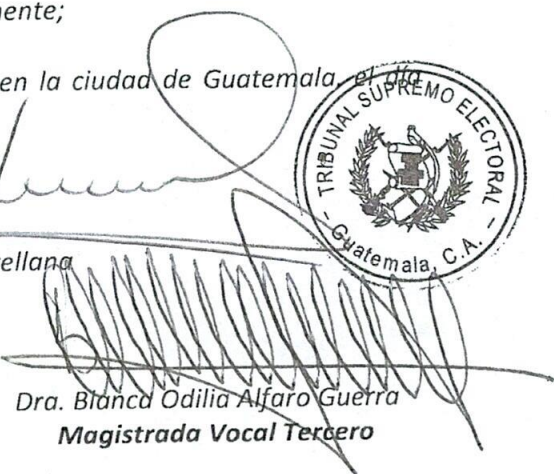
ARTÍCULO 3.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

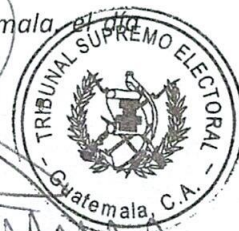
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cuatro de octubre de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero



Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero






Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velasquez Pérez
Secretario General

